

DEPOSITOS CON FONDOS PÚBLICOS FEBRERO 2021

Cuotas ordinarias de Municipalidades			
Número 1	Monto en quetzales	Q	279,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias	
	Institución finaciera	CHN	
Número 2	Monto en quetzales	Q	741,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias	
	Institución finaciera	Banrural	
Numero n	Monto en quetzales		
	Destino de los recursos		
	Institución finaciera		
Otros Ingresos			
Número 1	Monto en quetzales	Q	2,279.02
	Destino de los recursos	Intereses Bancarios	
	Institución finaciera	Banrural	
Número 2	Monto en quetzales	Q	1,000.00
	Destino de los recursos	Formulario Unico	
	Institución finaciera	Banrural	
Numero n	Monto en quetzales		
	Destino de los recursos		
	Institución finaciera		

NOTA: Conforme al articulo 62 de los Estatutos de ANAM, las Municipalidades contribuyen al funcionamiento de ANAM con una cuota ordinaria de Q.3,000.00 mensuales, las cuales son trasladadas cada dos meses, siempre y cuando la Municipalidad tenga disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria.